Lic. Enrique Bravo Padilla NOTARIO PUBLICO No. 96 LEON, GTO.

-NUMERO 1082 MIL OCHENTA Y DOS- - - - - - - - - - -

-VOLUMEN X DECIMO DE PARES- - - - - - - - - - - - - - -N LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO, EL 22 VEINTIDOS DE --DICIEMBRE DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ANTE MI LICEN---CIADO ENRIQUE BRAVO PADILLA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 96 NOVENTA Y-SEIS EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL, COMPARECIERON:-POR UNA PARTE, COMO INSTITUCION FIDUCIARIA, BANCA SERFIN, SOCIE--DAD ANONIMA, DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, A QUIEN SE LLAMARA "EL FI--DUCIARIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR LICENCIADO JOSE DE JESUS RODRIGUEZ GARCIA Y DE LA OTRA PAR-TE EL FIDEICOMISO LEON I UNO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU --DIRECTOR Y APODERADO GENERAL, EL SEÑOR LICENCIADO ARTURO RODRI---GUEZ BARRERA, Y DE UNA TERCERA PARTE EL SEÑOR JUAN JOSE SANTOS PEREZ Y LA SEÑORA MARIA MERCEDES HERNANDEZ ARRONA; Y DIJERON: QUE TIENEN CONCERTADO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y EXTINCION PARCIAL DE FIDEICOMISO QUE FORMALIZAN EN ESTA ESCRITURA Y SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:------PRIMERA. - DECLARA EL SEÑOR LICENCIADO ARTURO RODRIGUEZ BARRERA --QUE EL MUNICIPIO DE LEON ADQUIRIO POR DONACION QUE A TITULO GRA--TUITO HIZO EN SU FAVOR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LOS -SIGUIENTES LOTES DE TERRENO:--------A).- PREDIO ACTUALMENTE URBANO QUE FORMO PARTE DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "JESUS MARIA" O "SAN RAFAEL" CON UNA SUPERFICIÉ DE ---815,040 M2 OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA METROS CUADRADOS.- - -B).- UNA FRACCION DEL PREDIO SUB-URBANO DENOMINADO "GRANJA SAN --RAFAEL" UBICADO EN ESTE MUNICIPIO CON UNA SUPERFICIE DE 314,118 -M2 TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS. - -QUE DICHA DONACION SE HIZO CONSTAR EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 219 DOSCIENTOS DIECINUEVE DE FECHA 7 SIETE DE SEPTIEMBRE DE 1987-MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, DTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO-PUBLICO NUMERO 6 SEIS DE ESTA ADSCRIPCION, LICENCIADO LUIS MONEN-ESTEFANO Y CUYO PRIMER TESTIMONIO OBRA INSCRITO EN EL REGISTRO --PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE PARTIDO JUDICIAL BAJO NUMERO 50 -CINCUENTA, FOLIO 17 DIECISIETE, TOMO 286 DOSCIENTOS OCHENTA SEIS-DEL LIBRO DE PROPIEDAD CON FECHA 5 CINCO DE NOVIEMBRE DE 1987 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE; Y PREVIO DECRETO LEGISLATIVO NUMERO-113 CIENTO TRECE DE FECHA 30 TREINTA DE JULIO DE 1987 MIL NOVE---GIENTOS OCHENTA Y SIETE, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL --GOBIERNO DEL ESTADO BAJO EL NUMERO 63 SESENTA Y TRES DEL 7 SIETE-DE AGOSTO DE 1987 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, PARA QUE SE A-FECTEN LOS PREDIOS EN CUESTION EN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E

INVERSION IRREVOCABLE A EFECTO DE QUE EL MUNICIPIO, DE CONFORMI--DAD CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE VIVIENDA DEL ESTADO ---REALICE LOS PROGRAMAS DE OBRA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL -FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LEON I".- - - - - - - - - - - - -SEGUNDA.- MANIFIESTA EL LICENCIADO JOSE DE JESUS RODRIGUEZ GARCIA QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 244 DOSCIENTOS CUARENTA Y -CUATRO DE FECHA 9 NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1987 MIL NOVECIENTOS 0---CHENTA Y SIETE, OTORGADA EN ESTA CIUDAD ANTE LA FE DEL NOTARIO ---PUBLICO NUMERO 6 SEIS DE ESTA ADSCRIPCION, LICENCIADO LUIS MONEN-ESTEFANO, SE HIZO CONSTAR UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E IN--VERSION IRREVOCABLE Y TRASLATIVO DE DOMINIO, EN VIRTUD DEL CUAL -SE AFECTARON LOS PREDIOS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN: - - - -A).- PREDIO ACTUALMENTE URBANO QUE FORMO PARTE DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "JESUS MARIA" O "SAN RAFAEL" CON UNA SUPERFICIE DE ---815,040 M2 OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA METROS CUADRADOS.- - -B).- UNA FRACCION DEL PREDIO SUB-URBANO DENOMINADO "GRANJA SAN ---RAFAEL" UBICADO EN ESTE MUNICIPIO CON UNA SUPERFICIE DE 314,118 -M2 TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS. - -LA ESCRITURA DE REFERENCIA QUEDO DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL RE---GISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE PARTIDO JUDICIAL BAJO NU--MERO 62 SESENTA Y DOS, FOLIO 26 VEINTISEIS DEL TOMO 306 TRESCIEN-TOS SEIS DEL LIBRO DE PROPIEDAD, CON FECHA 30 TREINTA DE AGOSTO -DE 1988 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. - - - - - - - - - - -TERCERA. - POR RESOLUCION GUBERNATIVA SUSCRITA POR EL CIUDADANO ---GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICENCIADO RAFAEL CORRALES-AYALA, DE FECHA 10 DIEZ DE OCTUBRE DE 1990 MIL NOVECIENTOS NOVEN-TA PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, EL EJECUTIVO DEL-ESTADO CONCEDIO A BANCA SERFIN SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN -SU CARACTER DE FIDUCIARIA, PERMISO PARA ESCRITURAR LOS LOTES QUE-INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LEON I" DE ESTA CIUDAD. --DOCUMENTO QUE OBRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIE--DAD DE ESTE PARTIDO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 50 CINCUENTA DEL TOMO 394 TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DEL LIBRO DE PROPIEDAD CON FECHA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DE 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. ---CUARTA. - QUE ENTRE LOS LOTES QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO DE--NOMINADO LEON I ESTA CONFORME EL FIDUCIARIO EN TRANSMITIR EL IN--MUEBLE MATERIA DE ESTE CONTRATO IDENTIFICANDOSE COMO EL LOTE NU--MERO 27 VEINTISIETE DE LA MANZANA 3-A TRES GUION A UBICADO EN CECILIO ESTRADA 216 DOSCIENTOS DIECISEIS DEL FRACCIONAMIENTO LEON I DE ESTA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO, CON SUPERFICIE DE 90.00 M2 NOVENTA METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE 6.00 M. SEIS

Lic. Enrique Bravo Padilla
NOTARIO PUBLICO No. 96 LEON, GTO.

THEIGHE BRAVO

PRIMERA. - POR INSTRUCCIONES QUE EN ESTE ACTO RATIFICA EL APODERA-DO GENERAL DEL FIDEICOMISO LEON I, LICENCIADO ARTURO RODRIGUEZ --BARRERA, BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA, COMO FIDUCIARIO, REPRE---SENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO ESPECIAL EL LICENCIADO JOSE DE JESUS RODRIGUEZ GARCIA, TRANSMITE A JUAN JOSE SANTOS PEREZ Y MARIA MERCEDES HERNANDEZ ARRONA, LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD Y SIN LIMITACION ALGUNA DE DOMINIO, LA PROPIEDAD EN MANCOMUN, PROINDIVISO Y POR PARTES IGUALES DEL LOTE DE TERRENO DESCRITO EN LA DECLARACION CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO EL CUAL TIENE LOS LINDEROS, SUPERFICIE, MEDIDAS Y UBICACION QUE SE PRECISAN EN LA PROPIA DECLARACION Y QUE SE DAN AQUI POR REPRODUCIDAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES COMO SI A LA LETRA SE SEGUNDA. - LA CONTRAPRESTACION PACTADA POR LA ENAJENACION QUE FOR-MALIZA EL FIDUCIARIO EN FAVOR DE LA PARTE COMPRADORA ES LA CANTI-DAD DE \$ 1'260,000.00 UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N. QUE ESTA TIENE CUBIERTA PREVIAMENTE AL FIDEICOMISO LEON I, ASIMISMO MANIFIESTA QUE EL LOTE VENDIDO LO TIENE DCUPADO ACTUALMENTE, YA QUE EL FIDEICOMISO LEON I LO PUSO EN POSESION MATERIAL DEL MISMO CON ANTERIORIDAD A ESTE ACTO Y A SU ENTERA TERCERA. - LOS COMPRADORES ACEPTAN QUE EL FIDEICOMITENTE ES EL U---NICO OBLIGADO AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCION, POR LO QUE RECONOCEN QUE LA FIDUCIARIA NO ASUME OBLIGACION ALGUNA AL RESPEC-TO DEL INMUEBLE, CUYA PROPIEDAD EN ESTE ACTO LES TRANSMITE, DE --CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL SUBINCISO "K", INCISO "I" DE-LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO. - - - - - - -CUARTA. - EL FIDUCIARIO EXTINGUE EL FIDEICOMISD MENCIONADO EN LA -DECLARACION PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE -POR LO QUE HACE AL LOTE MATERIA DE ESTA DPERACION. - - - - -QUINTA .- MANIFIESTAN LAS PARTES CONTRATANTES QUE EN LA PRESENTE -OPERACION NO SUFREN LESION Y QUE NO HA HABIDU ERROR, MALA FE, DO-LO O VIOLENCIA Y QUE NINGUNA DE ELLAS HA ABUSADO DE LA MISERIA. -INEXPERIENCIA O IGNORANCIA DE SU RESPECTIVA COCONTRATANTE Y QUE -POR TANTO PARA MAYOR FIRMEZA DE LA MISMA CONVIENEN EN RENUNCIAR -EN PROVECHO RECIPROCO A LAS ACCIONES Y EXCEPCIONES DE NULIDAD QUE PUDIERAN FUNDARSE EN DICHAS CAUSAS Y AL TEXTO DE LOS ARTICULOS --